

FIDEICOMISO 53383 / 2012

LLAMADO A INTERESADOS PARA INTEGRAR LA NÓMINA DE JORNALEROS /AS EVENTUALES PARA EL ÁREA DE AUDIO Y VIDEO DEL ÁREA TÉCNICA DEL AUDITORIO NACIONAL ADELA RETA

AÑO 2022

Ámbito del llamado:

Orientamos nuestra búsqueda a personas con formación y trayectoria en **el área de Audio y Video**, con clara capacidad proactiva, de trabajo en equipo y con alta capacidad de aprendizaje. Con un sólido enfoque de servicio y atención al cliente (interno y externo) y a la mejora continua del servicio prestado.

Esta persona debe contar con capacidad de organización y capacidad de tomar decisiones que se reflejen en una adecuada capacidad para la resolución de problemas. Deberá contar con capacidad para reaccionar frente a situaciones de estrés y tolerancia a la presión.

Quien ocupe la posición deberá contar con vocación de servicio, orientación a la excelencia y habilidades relacionales y capacidad para llevar adelante las tareas asignadas por la Jefatura del área, con especial énfasis en los protocolos sobre el cuidado de los materiales de trabajo, controles de calidad y normas de seguridad vigentes.

Perfil de formación y experiencia

Requisitos excluyentes:

Ciclo Básico completo.

Estudios completos referidos a Audio y Video en instituciones cuyo programa educativo sea de 1 año o más.

Experiencia mínima de 2 años en roles Técnicos de Audio para producciones teatrales y otros espectáculos de mediano y gran porte.

Requisitos valorados, sin ser excluyentes:

Formación y experiencia en el área de video.

Formación académica (Seminarios, talleres, etc) con temáticas relacionadas al área.

Conocimientos básicos de electricidad.

Conocimientos básicos de redes informáticas.

Conocimientos avanzados de informática en especial aquellos que refieren a programas de Audio y Video.

Conocimientos de inglés y otros idiomas.

Competencias clave

Tolerancia a la presión.

Muy buen relacionamiento interpersonal, trabajo en equipo

Iniciativa y proactividad.

Prolijidad y método.

Flexibilidad y adaptabilidad a los cambios

Actitud positiva, capacidad de acción / reacción y de resolución de problemas.

Cuidado por seguimiento de indicaciones, procedimientos y seguridad laboral

Sensibilidad con el fenómeno artístico, creatividad

Competencias Técnicas

Capacidad de ejecutar todas las tareas vinculadas al audio y video de una producción en todas sus etapas: planificación, montaje, conexión, desmontaje y reordenamiento del depósito.

Dominio de Informática (programas especializados)

Capacidad de detección de problemas en sistemas analógicos y/o digitales de Audio y/o Video

Capacidad de realizar mantenimiento básico de equipamiento

Capacidad de operar Audio y Video en las diferentes presentaciones.

Conocimiento básico de redes informáticas

Propósito Central:

Cumplir con todas las tareas inherentes al área bajo la dirección del jefe de Audio y Video.
Garantizar la ejecución de las tareas, dando cobertura a las necesidades técnicas de las diversas salas y actividades incluidas en la programación.

Principales Tareas:

1. Ejecutar de todas las tareas vinculadas a la operación de audio y video para la atención de ensayos y funciones ajustándose al guion establecido para cada espectáculo.
2. Cumplir con las tareas asignadas por el jefe de Área de acuerdo al cronograma de actividades establecido.
3. Atender los requerimientos de audio y video de cada producción, ya sean propias, operando durante las funciones, o externas, asistiendo al operador y en caso de que no hubiere, operando.
4. Montar y desmontar los equipos de audio para los distintos espectáculos, ajustándose a las necesidades y tiempos acordados con los productores artísticos
5. Operar equipos durante las funciones y ensayos.
6. Realizar diversas tareas administrativas: contactarse con productores/ proveedores, definir necesidades de materiales y administrarlos
7. Conjuntamente con el jefe de Área, administrar los espacios destinados a depósitos de materiales. Velar por la conservación y el cuidado de dichos materiales.
8. En conjunto con el jefe de Área y el resto del equipo, mantener una comunicación permanente acerca de la información interna que se maneja.
9. Realizar tareas de mantenimiento y reparación que se le requieran.
10. Realizar inducciones y cursos acerca de diversos temas que interesan al equipo y contribuyen a mejorar el desempeño.
11. A solicitud del jefe de Área, participar de las reuniones de coordinación que involucren actividades de Área.
12. A través de una actitud proactiva, adelantarse a los requerimientos e identificar en la medida de lo posible problemas antes de que ocurran para minimizar errores y fallas, proporcionando valiosa información al jefe y equipo
13. Es responsable por el mantenimiento, el uso adecuado de los equipos, herramientas y materiales de trabajo, así como por el uso adecuado de procedimientos e implementos de seguridad tanto personal como

de las instalaciones del Teatro

14. Realizar todas las acciones de prevención / chequeos necesarios para garantizar la realización del trabajo en las máximas condiciones de seguridad y salud ocupacional

15. Además de las funciones específicas del cargo y especialidad, el funcionario deberá trabajar en equipos y colaborar con otras tareas de acuerdo a las necesidades de funcionamiento

Condiciones aplicables para el cargo

DEFINICIÓN DE JORNALEROS/AS TÉCNICOS/AS EVENTUALES

Los Jornaleros/as Técnicos/as eventuales serán convocados/as eventualmente a desempeñar sus tareas en función de las necesidades de la producción y por períodos que podrán variar en su duración, pudiendo ser por jornal, por temporada o para proyectos puntuales. No se garantiza un mínimo de jornales mensuales.

Todos los/las Jornaleros/as Técnicos/as eventuales se integran a una Nómina ya existente con contrato a término al 31/12/2022.

RÉGIMEN DE TRABAJO

El contrato como jornalero/a supone un régimen de trabajo que puede ir hasta 5 (cinco) días por semana de labor, el que incluye sábados, domingos y feriados (laborables y no laborables) – sujeto a la planificación- con posibilidad de realizar turnos rotativos, siendo indispensable contar con disponibilidad horaria.

REMUNERACIÓN

Valor del Jornal NOMINAL: \$ 2.347 (dos mil trescientos cuarenta y siete pesos uruguayos valor diciembre 2021)

CONDICIONES DEL CONTRATO

Se trata de un contrato JORNALERO/A a término hasta el 31/12/2022, pudiendo ser recontratados por un próximo período anual sujeto a la evaluación de desempeño. Para la evaluación de desempeño se incluirá como factor importante la disponibilidad de la persona frente a la convocatoria.

La Administración se reserva la potestad de rescindir el contrato culminado el período del término.

ACREDITACIÓN DE COMPROBANTES (REQUISITOS OBLIGATORIOS)

En caso de pasar la instancia de selección, en dicha oportunidad los/las candidatos/as deberán presentar fotocopia de los siguientes documentos:

1. Cédula de Identidad vigente
2. Credencial Cívica (para ciudadanos uruguayos)
3. Carné de salud vigente

El/la postulante deberá proporcionar domicilio constituido, N° de teléfono (fijo y/o celular) y correo electrónico.

INSTANCIAS DE EVALUACION DEL PROCESO

El proceso de selección de los/las aspirantes estará a cargo del área de Gestión Humana del Sodre con la participación de la Dirección Técnica y la Jefatura del Área.

El análisis se realizará en los llamados externos según los siguientes componentes:

PUNTOS		
CV	ENTREVISTA GRUPAL E INDIVIDUAL	PRUEBA
30	40	30

A) MÉRITOS / CURRICULUM VITAE

El puntaje máximo es de 100 (cien) puntos, que ponderará como el 30% (treinta por ciento) del puntaje total siendo el puntaje mínimo aceptable el de 60 (sesenta) puntos.

Se puntuarán exclusivamente los méritos debidamente documentados, que tengan relación con el cargo al que se postula.

B) ENTREVISTA

Para pasar a la instancia de ENTREVISTA se deberá superar el puntaje mínimo de aprobación para el componente CV.

El puntaje máximo es de 100 (cien) puntos, que ponderarán como el 40% (cuarenta por ciento) del puntaje total siendo el puntaje mínimo aceptable de 60 (sesenta) puntos.

C) PRUEBA

Se presentará a los candidatos una prueba de carácter práctica en la que se valorarán sus competencias en relación con los requerimientos del cargo.

Pasarán a la instancia de PRUEBA quienes hayan superado el puntaje mínimo de aprobación para el componente ENTREVISTA.

El puntaje máximo es de 100 (cien) puntos que ponderarán como el 30% (treinta por ciento) del puntaje total siendo el puntaje mínimo aceptable es de 60 (sesenta) puntos.

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

Cada una de las instancias tiene carácter eliminatorio. El puntaje mínimo de aprobación de cada prueba es el 60% del máximo previsto.

Quien no se presente a alguna de las instancias a las que sea convocado quedará automáticamente eliminado del llamado.

RESULTADOS DEL PROCESO

Se elaborará una lista de prelación, ordenada de mayor a menor, con el puntaje total (CV + ENTREVISTAS + PRUEBAS) obtenido por los/as postulantes que hayan alcanzado o superado los puntajes mínimos establecidos en estas Bases.

De originarse un empate entre dos o más postulantes, se procederá a ordenar dichas posiciones de mayor a menor de acuerdo con el puntaje obtenido en la instancia PRUEBA. De registrarse también un empate en la instancia mencionada, el Comité tomará en cuenta el mayor puntaje del ítem ENTREVISTA entre los postulantes implicados, con el único cometido de desempatar y otorgar las posiciones que correspondan en la lista.

Esta lista de prelación tendrá vigencia de 1 año a efecto de cubrir futuras vacantes para el mismo rol.

Plazos:

El llamado tendrá vigencia entre el 11 y el 30 de enero inclusive, período durante el cual el/la candidato/a deberá presentarse vía mail a través del envío del C.V. a la siguiente dirección: seleccionaudioyvideo2022@sodre.gub.uy